

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor **ALVARO MELO SÁNCHEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD BTE 3413562026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

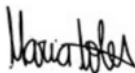
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ____
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación.
 Cambio de domicilio ____
 Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD BTE 3413562026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

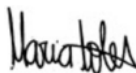
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Junio de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de Junio de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor:

ALVARO MELO SÁNCHEZ

C.C. No. 19.104.150

Dirección: Calle 18 No. 14-36

Barrio: La Favorita

Localidad: Los Mártires

Código Postal: 111411

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a oficio con número de número de radicada entrada SDIS E2026039264. Número de requerimiento BTE 3413562026

Respetado señor Alvaro Melo Sánchez, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a su solicitud asignada con número de radicada entrada SDIS E2026039264 y número de requerimiento BTE 3413562026; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(…) En el día de ayer tuve una conversación con la señora Diana referente a las posibilidades de trabajo de Integración Social en su nueva restructuración y me hablo de dos posiciones en los comedores comunitarios, servicios generales y auxiliar de cocina, me hablo del sueldo \$ 1.900.000, eso me dio gran alegría. Don Yeison yo estoy interesado en la posición como auxiliar de cocina. Luego del almuerzo salí para Diana Navarro, centro LGBTI y le comente lo sucedido a la trabajadora social Paola Parra. Ella me pregunto que si yo tenia certificado de manejo de alimentos y me dijo que en ese preciso momento estaban (sic) asistiendo a un curso en el sena con la profesora Luz Angela Morales; yo participe ise (sic) el examen y ella nos dejo saver (sic) que el certificado nos los hace llegar en 15 días. No se que tan posible sea porque me falta

información sobre los proyectos de Integración Social, pero de ser posible le agradecería en una posición en un barrio humilde y retirado ya que sería mas económico el arriendo de una habitación (...)"

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez implementa el proyecto de inversión 7937 *"Generación de Oportunidad para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C."*, que presta servicios para las personas mayores que habitan en Bogotá, entre los que se encuentra el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, dirigido a Personas mayores de 60 años o más, que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle en Bogotá, con modalidad de atención transitoria que promueve acciones de autocuidado y dignificación brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario. Lo anterior, se implementa a través de seis (6) unidades operativas en la ciudad.

En atención a su solicitud, amablemente se informa que la información brindada respecto al proceso de vinculación laboral en el servicio de comedores comunitarios, a través de los asociados que ofertaron un ponderable dentro del proceso competitivo adelantado para la operación del servicio, continúa en etapa de desarrollo y acompañamiento por parte del equipo técnico del servicio Cuidado Transitorio. Este acompañamiento se encuentra dirigido a las personas mayores interesadas en ser postuladas dentro del mencionado proceso.

En ese sentido, se informa que el equipo técnico recibió su postulación, la cual continúa vigente y será presentada dentro de una terna de personas mayores a cada uno de los asociados operadores de las unidades operativas de comedores comunitarios, con el fin de que estos realicen el proceso de selección correspondiente.

Adicionalmente, el equipo técnico adelantó un análisis de ubicación de los posibles comedores comunitarios donde podrían efectuarse las vinculaciones, procurando establecer alternativas equidistantes a las unidades operativas del servicio Cuidado Transitorio donde se encuentran las personas postuladas, con el propósito de facilitar los desplazamientos y favorecer el adecuado cumplimiento de las actividades asignadas a las personas mayores que resulten seleccionadas para el cargo.

Finalmente, para la Subdirección para la Vejez es grato conocer que el señor Álvaro Melo hace parte de las personas postuladas dentro de este proceso, en tanto este tipo de iniciativas contribuyen al fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores y al desarrollo de procesos ocupacionales orientados a la superación de las formas



extremas de exclusión que enfrenta la población mayor en la ciudad de Bogotá. En este sentido, se le invita cordialmente a permanecer atento a las diferentes etapas del proceso que se estarán adelantando durante los meses de mayo y junio de 2026.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico Subdirección para la Vejez.

Revisó: Yeison Goissepe Gómez Aldana – Profesional Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260519-195449-4ec716-98009502
2026-05-19T21:20:17-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026099922

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260519-195449-4ec716-98009502

Creación: 2026-05-19 19:54:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-19 21:20:16



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: .

Yeison Góissepe Gomez Aldana
1075251178
ygameza@sdis.gov.co
Contratista
Sdis

Elaboración: .

Ervin Benavides Melo
80852119
ebenavidesm@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la Vejez
Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260519-195449-4ec716-98009502
2026-05-19T21:20:17-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026099922			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260519-195449-4ec716-98009502 Creación: 2026-05-19 19:54:49 Estado: Finalizado Finalización: 2026-05-19 21:20:16			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ervin Benavides Melo ebenavidesm@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Vejez Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-19 19:54:52 Lec.: 2026-05-19 20:01:59 Res.: 2026-05-19 20:02:04 IP Res.: 190.156.252.8 Canal: Email
Revisión	Yeison Goissepe Gomez Aldana ygomeza@sdis.gov.co Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2026-05-19 20:02:05 Lec.: 2026-05-19 21:04:17 Res.: 2026-05-19 21:05:19 IP Res.: 190.24.39.211 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-19 21:05:19 Lec.: 2026-05-19 21:20:12 Res.: 2026-05-19 21:20:16 IP Res.: 191.156.234.163 Canal: Email